

# ONG denuncian juicio «ilegal» contra 10 «presos políticos»

Varias organizaciones no gubernamentales de Venezuela denunciaron este miércoles que 10 «presos políticos», entre civiles y militares, fueron condenados a penas de entre 16 y 30 años de prisión en un juicio que tildaron de «ilegal» y en el que aseguran que se violaron los derechos humanos de los detenidos.

En su cuenta en la red social X (antes Twitter), la ONG Foro Penal denunció que, en una audiencia que se extendió desde la noche del martes y hasta la mañana de este miércoles, 10 detenidos en 2018 por la llamada «operación Constitución» fueron «arbitrariamente condenados».

La «operación Constitución» fue el nombre que el Gobierno dio a una presunta conspiración para suspender las elecciones presidenciales del 20 de mayo de 2018.

Entre los condenados se encuentran los coroneles Oswaldo García Palomo y José Romel Acevedo, así como el primer teniente Alberto José Salazar, el sargento Miguel Ambrosio Palacio y el civil Antonio José Labichela, quienes poseen medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y fueron culpados por varios delitos, entre ellos traición a la patria y terrorismo.

El coordinador regional de la ONG Foro Penal en Carabobo (norte), Luis Armando Betancourt, aseguró que el juicio consistió en 53 audiencias convocadas y 20 diferimientos y que en él, además, se desestimaron los testigos de la defensa.

«Esto es absolutamente ilegal, esas personas fueron condenadas de 16 a 30 años de prisión sin haberles garantizado sus derechos. A esas personas y a todos sus familiares se les está negando el derecho que tienen como venezolanos a un juicio justo», indicó Betancourt en un video publicado por el Foro Penal.

Con información de 800 Noticias